LUNES - 10 DE MARZO DE 2025 "HAY ALGO PEOR QUE LA MUERTE, PEOR QUE EL SUFRIMIENTO... Y ES CUANDO UNO PIERDE EL AMOR PROPIO." – SÁNDOR MÁRAI S/.1.00

PÁG. 04 Una firma para la constitución
POR: VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS

PÁG. 06 La canalla industria de la guerra
POR: MARIANELA ZEGARRA BECERRA

PÁG. 10 Paradoja de las celebraciones
POR: CÉSAR A. CARO JIMÉNEZ

PÁG. 13 Nada de esto fue un error
POR: FERNANDO VALDIVIA CORREA

PÁG. 14 BCRP y el desarrollo del Perú
POR: BETO LAJO PAREDES

PÁG. 03 Recaudación minera crece 28.7%
POR: JAVIER FLORES AROCUTIPA

N° 5482 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



FUNDADA EN 1986

Caja Arequipa celebra 39° años impulsando la inclusión financiera

PÁG.03

▶ Y transformando vidas a microempresarios.

PROVEEDORES LOCALES DENUNCIAN DIRECCIONAMIENTO DE CONTRATACIONES A FAVOR DE EMPRESAS DE AREQUIPA

Gilia y sus logísticos del Misti

▶ *Asimismo, se identifica a un grupo de cotizadores que, presuntamente, tendría como propósito direccionar la contratación de servicios y la adquisición de bienes.*

PÁGS.8-9

ISLAY



HALLAN A JOVEN SIN VIDA EN UNA CARPA

Muerte en la Tercera playa de Mollendo

PÁG.13

▶ Fue identificado como Meyer Alberth Canaza Aquino.

TORATA: GRAVE ACCIDENTE EN CRUZPATA DEJA 15 HERIDOS

PÁG.16

Miniván y vehículo colisionan frontalmente en la ruta Moquegua-Puno.





EN LO QUE VA DEL 2025

Alcaldes de Islay con bajo rendimiento

PÁG.11

▶ Fallan en responsabilidad social y gestión.

issuu-downloader.com

Caja Arequipa celebra 39° años impulsando la inclusión financiera y transformando vidas a microempresarios

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Este año, Caja Arequipa celebra su 39° aniversario reafirmando su compromiso con la inclusión financiera y el desarrollo de los microempresarios peruanos. Fundada en 1986, la institución ha trabajado incansablemente para brindar acceso a servicios financieros a miles de emprendedores y microempresarios, contribuyendo así a la transformación de sus vidas y al crecimiento económico del país.

Con casi cuatro décadas de trayectoria, Caja Arequipa lidera el sector microfinanciero con soluciones innovadoras, facilitando créditos, educación financiera y herramientas digitales para impulsar a los emprendedores peruanos.

Actualmente, Caja Arequipa se posiciona como líder en el sector de microfinanzas, con 39° años de experiencia y una amplia red de 227 oficinas a nivel nacional. "Su Solidez se refleja en que el año 2024, cerramos con más de 9,506 millones de soles en saldo de colocaciones, más de 641,730 mil clientes en crédito y 1,4 millones clientes en ahorros consolidándose como una entidad confiable y cercana a los emprendedores peruanos." indicó el Sr. César Arriaga Pacheco, presidente del Directorio de Caja Arequipa.

Asimismo, indicó que la inclusión financiera es clave para el desarrollo de las familias y los pequeños empresarios. En estos 39 años, hemos sido testigos de historias de éxito que nos inspiran a seguir trabajando con pasión y compromiso. Nuestro objetivo es seguir apoyando a quienes buscan salir adelante con esfuerzo y dedicación", señaló el presidente del Directorio.

> ■ **Seguimos apostando por los emprendedores que mueven el país.**

Caja Arequipa ha capacitado a más de 95,697 personas en áreas sociales, ambientales y financieras a través de programas como Kallpa Warmi, Aprende Emprende y Finanzas para Todos, reafirmando su liderazgo en sostenibilidad y educación financiera. El año 2024, obtuvo la cuarta estrella en la Huella de Carbono del MINAM, consolidándose como la primera caja de ahorro y crédito peruana en alcanzar este máximo reconocimiento ambiental. Su esfuerzo por reducir el impacto ambiental ha permitido proteger más de 600 mil hectáreas de bosques en Madre de Dios y neutralizar más de 3,000 unidades de carbono voluntarias (VC).



En el ámbito financiero, Caja Arequipa obtuvo una segunda certificación A-, siendo la única Caja Municipal con esta doble calificación de PCR y JCR LATAM. Además, se posicionó en el top 5 en el competitivo sector financiero del ranking Merco ESG. Por otro lado, la calificadora internacional MicroFinanza Rating (MFR) le otorgó la calificación sA en desempeño social y ambiental, así como la certificación Nivel Oro en gestión de Protección al Cliente, tras alcanzar más del 95% de satisfacción en la evaluación. Este reconocimiento destaca, además, su compromiso con la transparencia, la seguridad y el bienestar de sus clientes.

En este aniversario, Caja Arequipa reafirma su compromiso de seguir impulsando la inclusión financiera en las zonas más alejadas del país, promoviendo la equidad y brindando oportunidades para todos. Asimismo, reconoce el esfuerzo de las familias emprendedoras que han crecido junto a la entidad, heredando el espíritu de superación.

Recaudación minera crece 28.7% en 2024, con S/ 462 millones adicionales



Pr Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

La tabla muestra el impuesto a la renta pagado por 14 empresas mineras en 2023 y 2024, reflejando un incremento significativo en la recaudación tributaria del sector en 2024 en comparación con el año anterior. En 2023, el total del impuesto a la renta pagado por estas empresas fue de $1,609.7 millones. En 2024, la cifra aumentó a $2,071.5 millones, lo que representa un incremento del 28.7%.



Southern Perú Copper Corporation tuvo el mayor pago de impuesto en 2024, con $878.3 millones, reflejando un aumento del 32.3% respecto a 2023. Sociedad Minera Cerro Verde pagó $564.5 millones, con un leve aumento del 3.7% en comparación con 2023.

Compañía de Minas Buenaventura tuvo un fuerte incremento en su carga fiscal, pasando de $29.8 millones en 2023 a $67.5 millones en 2024, más del doble. Shougang Hierro Perú registró una reducción en su pago de impuestos, pasando de $304 millones en 2023 a $248 millones en 2024.

Sociedad Minera Corona pasó de pagar $1.8 millones en 2023 a una pérdida de $2.4 millones en 2024, lo que indica un cambio negativo en su rentabilidad. Volcan Compañía Minera pasó de un pago de $15.4 millones en 2023 a una pérdida de $75.6 millones en 2024, lo que puede sugerir problemas financieros.

El canon minero representa el 50% del impuesto a la renta pagado por las empresas mineras. Esto podría significar mayores recursos para las regiones productoras, especialmente en infraestructura y desarrollo.

PAGO DE IMPUESTOS MINEROS AUMENTA $462 MILLONES

Pr Prensa regional — PRENSAREGIONAL.PE

■ 1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF Sunat

IMPUESTO A LA RENTA (MILES DE DóLARES)	2024	2023
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	-564,554	-544,331
Southern Peru Copper Corporation, Suc. Perú	-878,326	-663,853
Shougang Hierro Peru S.A.A.	-248445	-304004
Compañía Minera Poderosa S.A.	-53565	-40151
Compañía Minera San Ignacio Morococha S.A.A.	12236	2335
Compañía Minera Santa Luisa S.A.	-10820	-1189
Compañía De Minas Buenaventura S.A.A.	-67543	-29800
Sociedad Minera Corona S.A.	-2408	1862
Sociedad Minera El Brocal S.A.A.	-36135	-15453
Volcán Compañía Minera S.A.A.	-75623	15426
Perú bar S.A.	-1300	-651
Minera Andina De Exploraciones S.A.A.	-214	-1677
Nexa Resources Atacocha S.A.A.	-3705	-2011
Nexa Resources Peru S.A.A.	-141175	-26256
Total	-2,071,577	-1,609,753

issuu-downloader.com

Las remuneraciones de los profesionales de Moquegua

Pr POR: SWYLL SOTA SOTO
LIC. EN GESTIÓN PÚBLICA
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA

Según el portal Mi Carrera, una plataforma del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), se citan las carreras universitarias mejor pagadas en el mercado laboral, dependiendo de la especialidad y la experiencia del profesional, con el objetivo de ayudar a las personas a tomar una mejor decisión. Según dicho portal, las ocho carreras mejor pagadas en el Perú, con datos diferenciados entre jóvenes de 18 a 29 años y adultos de 30 años o más, permiten clasificar los ingresos según el promedio mensual y el rango salarial mínimo y máximo de cada profesión.

En primer lugar, Medicina encabeza la lista con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 6,909 (rango: S/ 3,383 – S/ 9,715). Adultos: S/ 8,246 (rango: S/ 4,777 – S/ 12,238).

En segundo lugar, está Odontología, con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 4,349 (rango: S/ 1,025 – S/ 7,269). Adultos: S/ 4,555 (rango: S/ 1,430 – S/ 8,070).

Por otro lado, en tercer lugar, se encuentra Ingeniería de Sistemas y Cómputo, con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 4,331 (rango: S/ 1,650 – S/ 7,601). Adultos: S/ 7,807 (rango: S/ 2,641 – S/ 13,617).

En cuarto lugar, se ubica Obstetricia, con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 4,187 (rango: S/ 1,793 – S/ 7,088). Adultos: S/ 5,098 (rango: S/ 2,414 – S/ 7,795).



En tanto, en quinto lugar, se encuentra Ingeniería de Telecomunicaciones, con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 4,177 (rango: S/ 1,650 – S/ 7,423). Adultos: S/ 7,783 (rango: S/ 3,000 – S/ 13,551).

Otras carreras destacadas son: Ingeniería Minera, Metalurgia y Petróleo, con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 4,125. Adultos: S/ 10,355. Derecho, con un ingreso promedio mensual de: Jóvenes: S/ 4,094. Adultos: S/ 8,209. Ingeniería Naval y Aeronáutica, completando la lista.

CARRERAS MÁS DEMANDAS EN MOQUEGUA,2025

Prensa Regional ■ 1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MINTRA

PRENSAREGIONAL.PE

CARRERAS PROFESIONALES			
1	Mecánica Metalúrgica	11	Ecología y Medio Ambiente
2	Construcción e Ingeniería Civil	12	Pesca
3	Ingeniería Industrial y de Procesos	13	Arquitectura y Urbanismo
4	Gestión y Administración	14	Biología
5	Minería y Extracción	15	Contabilidad e Impuestos
6	Electricidad y Energía	16	Administración Pública
7	Química	17	Educación Primaria
8	Ciencias de la Tierra	18	Ingeniería Sanitaria
9	Salud y Protección Laboral	19	Derecho Público
10	Sistemas y Cómputo	20	Educación Inicial

Además, el portal Mi Carrera subraya que esta información proviene de datos consignados por los empleadores en las planillas electrónicas T-Registro y PLAME, entre septiembre de 2023 y agosto de 2024. Sin embargo, en contraste con esta información, las carreras más demandadas en el Perú, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, son distintas a las mejor remuneradas, de acuerdo con la tabla de puestos solicitados.

Esta realidad no se replica en nuestra región, pues en Moquegua, la situación es completamente diferente, proyectando un panorama distinto (ver gráfico). Más que elegir una carrera profesional basándose únicamente en los indicadores salariales descritos líneas arriba, lo más relevante es optar por una profesión que realmente agrade y apasione. Solo así se podrá alcanzar la excelencia y un buen desempeño académico y profesional.

Mujeres en Moquegua y Arequipa enfrentan menor autonomía y oportunidades

Pr Análisis & Opinión
MG. ROCIÓ CORNELIO AIRA.
columnistas@prensaregional.pe
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA

En la edición 2024 del Índice de Desarrollo Social de la Mujer y el Hombre en las Regiones del Perú (IDSMHRP), se observa que tanto Arequipa como Moquegua presentan altos puntajes en comparación con otras regiones del país, especialmente en la Costa. Sin embargo, persisten diferencias significativas entre hombres y mujeres.

A pesar de que Arequipa y Moquegua son regiones económicamente dinámicas, la brecha de género en autonomía económica y oportunidades sigue siendo profunda. Las mujeres tienen menos acceso a empleo formal, recursos financieros y puestos de liderazgo, lo que impide su desarrollo económico. Para cerrar esta brecha, es fundamental implementar políticas que promuevan el acceso igualitario al crédito, la capacitación laboral y la inserción de mujeres en sectores estratégicos. Sin estos cambios, las desigualdades estructurales persistirán, limitando el potencial de desarrollo de las mujeres en ambas regiones.

AUTONOMÍA ECONÓMICA

La autonomía económica mide la capacidad de las mujeres y los hombres para gestionar sus propios recursos financieros y acceder a empleo formal. En Moquegua, los hombres alcanzan un puntaje de 79.3, mientras que las mujeres apenas llegan a 38.4, lo que representa una diferencia de 40.9 puntos.

En Arequipa, la situación es similar: los hombres tienen 70.4 puntos, mientras que las mujeres solo alcanzan 40.8 puntos, con una brecha de 29.6 puntos.

Estas diferencias se explican por la desigualdad en el acceso al empleo formal y al crédito, además de una menor representación de mujeres en puestos de liderazgo.

En Moquegua, a pesar de ser una región con alta actividad industrial y minera, las mujeres tienen menos acceso a trabajos estables y bien remunerados, lo que limita su autonomía financiera.

En Arequipa, aunque el sector terciario está más desarrollado, la brecha de género sigue siendo significativa debido a la segregación ocupacional y la menor participación femenina en sectores mejor remunerados.

OPORTUNIDADES

En la dimensión de oportunidades, que incluye el acceso a empleo, educación superior y desarrollo profesional, la brecha de género también es evidente.



En ambas regiones, ningún grupo (hombres o mujeres) supera la calificación de nivel bajo en oportunidades, pero las mujeres se encuentran en una situación más desfavorable.

En Moquegua y Arequipa, los hombres siguen teniendo mayor acceso a empleos formales y oportunidades económicas, lo que refuerza la desigualdad estructural.

issuu-downloader.com

Una firma para la constitución



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Al mes de fallecido Alberto Fujimori, se presentó el proyecto de ley multipartidario en octubre del año pasado, para que el Congreso, finalmente, en segunda votación lo apruebe, por el cual se "deroga la Ley 27600 - Ley que suprime firma y establece proceso de reforma constitucional" y, en consecuencia, se restituye la firma de Alberto Fujimori - Presidente Constitucional de la República - en el texto de la Constitución Política de 1993", como versa textualmente el artículo único de dicha autógrafa, que está camino a ser promulgada por la inefable señora Dina Boluarte.

Desde la promulgación de la Ley 27600, en el 2001, no se propuso iniciativa alguna que pretenda la restitución de la observada firma, ni siquiera en aquel periodo en que los fujimoristas tenían una representación parlamentaria soberbia con 73 congresistas. Ocurre ahora, con 21 congresistas, aunque se constituyó en la bancada con el mayor número de integrantes ante este atomizado Congreso. Esto contraviene lo expresado recientemente por Keiko Fujimori, quien, a través de TikTok, manifestó que "el fujimorismo no tiene los votos para manejar el Congreso". El número es evidente, pero es innegable la ascendencia que tienen en el manejo burocrático-administrativo del Congreso, la priorización de los proyectos de ley, la instrumentalización del control político, la presidencia de las principales comisiones ordinarias, como Constitución o Relaciones Exteriores, aprovechando el débil soporte orgánico de las demás bancadas, la carencia de liderazgos y, especialmente, la ingenuidad —o mejor dicho, la ignorancia supina— de los congresistas sobre los procesos políticos.

Bajo el contexto de transición democrática, se dio la ley que retiró la firma de Fujimori. Era manifiesto y público el nivel de componendas políticas, la corrupción en las altas esferas del gobierno, el sucio contubernio Fujimori-Montesinos, los crímenes y vulneraciones a las libertades ciudadanas, la descomposición de nuestra modesta institucionalidad. Pero, sobre todo, los impulsos estaban dirigidos a recuperar los estándares mínimos de moralidad pública y ética en la gestión del Estado, pues desde el gobierno no se acudió asquerosamente a la manipulación y al latrocinio.

Fujimori renunció por fax desde Tokio, reclamó su ciudadanía japonesa —incluso postuló al Senado—, para posteriormente ser extraditado, puesto a consideración de la justicia ordinaria, con la observación de la opinión pública mundial. Bajo un proceso transparente, objetivo y garantista, fue encontrado penalmente responsable, en juicios en los que incluso se allanó. Fue una respuesta política, por supuesto, para expulsar de nuestro escenario político el oprobio y la desvergüenza que tanto daño nos hicieron como país, cuyos efectos aún nos mantienen sumidos en graves desencuentros, entendidos como problemas estructurales.

Esta misma ley, que está en perspectiva de derogación, la Ley 27600, estuvo sujeta a una impugnación de inconstitucionalidad que el Tribunal Constitucional resolvió declarando infundada la demanda (STC 014-2002-AI). De aquí recogemos dos fundamentos oportunos para la discusión actual, cuyos expresivos contenidos nos liberan de comentarios:

■ *"La promulgación de una Constitución, por su propia naturaleza, es un asunto que solo lo puede realizar el Poder Constituyente. Y cuando dicho poder ordena que la promulgación de la nueva Constitución la realice un poder constituido, este mandato no tiene sino un valor simbólico, que no afecta en nada a su obra" (F.J. 27).*

■ *"La promulgación de la Constitución de 1993, por el ingeniero Alberto Fujimori, jurídicamente es irrelevante, pues este no tenía, en diciembre de 1993, la condición formal de presidente "constitucional" de la República" (F.J. 29).*



| Fujimori y la Constitución de 1993. |

Revisado el dictamen de la autógrafa que persigue restituir esa firma, nos encontramos con una floja argumentación, que más responde al imperio de los votos; es decir, "lo puedo hacer y lo hago", aun cuando la Constitución ha sido trastocada con sendas reformas constitucionales que han afectado más del 60% de sus articulados. Se asumía que estaba plenamente vigente, con una legitimación de ejercicio, y que nuestra vida como sociedad y Estado se encuentra sostenida en sus disposiciones, sin que sea necesario recobrar el pasado debate sobre la restitución de la mentada firma. Se argumenta que es un acto de reivindicación histórica a su propulsor, como lo señala el reconvertido congresista Fernando Rospigliosi: "La verdadera restitución de la obra y grandeza de Alberto Fujimori ya se la dio el pueblo, se necesita (ahora) de la legalidad".

■ ¿Reivindicar a Fujimori frente a la historia? ¿La Constitución se hace mejor con la firma del déspota y sentenciado penalmente?

Nos resulta irónico recoger la aseveración:

"El impacto negativo que tiene la manipulación histórica en el ámbito de la educación, en la conciencia cívica y en la memoria colectiva; puesto que la legislación que altera la narrativa histórica puede influir en los contenidos educativos, afectando la formación de las nuevas generaciones", precisamente de quienes, de manera sistemática y desde su posición en el ejercicio del poder político, acuden asiduamente a alterar nuestras formas democráticas, rompiendo con nuestra institucionalidad y alentando con descaro el desapego democrático de la ciudadanía.

¿Reivindicar a Fujimori frente a la historia? ¿La Constitución se hace mejor con la firma del déspota y sentenciado penalmente? ¿Se siembra una mayor y mejor cultura cívica acuñando dicha firma?

Claro que no.

La Constitución está en vigor y no necesita de una firma para su validez y legitimidad. Fujimori es parte de nuestra historia, gobernó autoritariamente durante diez años y eso no podemos borrarlo. Pero buscar una reivindicación "moral", que es lo que verdaderamente se persigue, es contrario a nuestra responsabilidad de acentuar nuestros valores democráticos y consolidar una cultura política basada en la decencia y honestidad.

Pr Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe
Todos los derechos reservados

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

issuu-downloader.com

39 años



Inclusión financiera
que transforma vidas

Durante 39 años, Caja Arequipa ha sido testigo de cómo los sueños de los emprendedores se convierten en legados.

Cada esfuerzo, cada sacrificio y cada logro no solo construyen un negocio, sino también el futuro de una familia, marcando huellas que perduran por generaciones.

Hoy seguimos creciendo juntos, con el mismo compromiso y corazón de siempre, porque cuando un emprendedor avanza, su familia prospera, su comunidad se fortalece y su historia se convierte en inspiración para muchos más.



issuu-downloader.com

Petroperú, el peor ejemplo estatal: $804.9 millones en pérdidas



MAG. ÁLVARO MADUEÑO CASANI
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La utilidad neta de Petroperú sigue siendo negativo, para el 2024 suma pérdidas por -804 millones de dólares, y que ya en el año 2023 era de -$1,064 millones, Aunque la pérdida neta disminuyó en $260 millones, la empresa sigue en una situación financiera crítica. La tabla muestra los estados financieros de Petroperú S.A. para los años 2023 y 2024, reflejando un panorama preocupante con pérdidas operativas y netas significativas, así como rentabilidades negativas en todos los indicadores clave.

Los ingresos ordinarios caen de $4,009 millones en 2023 a $3,527 millones en 2024, lo que representa una reducción del 12%. El costo de ventas alto, aunque disminuyó en términos absolutos, sigue superando los ingresos, generando una pérdida bruta en ambos años (-$358.5 millones en 2023 y -$292.3 millones en 2024).

En 2024, los gastos administrativos se redujeron en $52.2 millones, y los gastos de



ventas en $5.3 millones, lo que contribuye a una mejora en la pérdida operativa. Hubo un aumento de gastos financieros, de $264.7 millones en 2023 a $383.7 millones en 2024, lo que indica una mayor carga de deuda o intereses más altos. Solo $2.7 millones en 2024, lo que indica que la empresa no está obteniendo rendimientos significativos de inversiones.

Los activos disminuyen de $9,890 millones en 2023 a $9,867 millones en 2024, indicando que no ha habido una expansión significativa en inversiones. De hecho, existe un aumento del patrimonio de $1,587 millones en 2023 a $2,400 millones en 2024, lo que debe a una inyección de capital o reestructuración financiera.

En materia de Rentabilidad, Petroperú sigue sin generar valor. Así la rentabilidad de ventas en el 2023 fue de -26.5% y en el 2024 de -22.8% A pesar de la leve mejora, sigue en niveles negativos altos, lo que significa que, por cada dólar vendido, la empresa pierde más de 22 centavos.

En rentabilidad sobre activos es negativo tanto el 2023 con -10.8% y el 2024 con -8.2%. La empresa no está generando retorno sobre sus activos, lo que indica ineficiencia en su uso. La Rentabilidad sobre patrimonio sigue siendo negativo, tato que en el 2023 fue de -67.0% y el 2024 de -33.5%. A pesar de la mejora, sigue mostrando una destrucción de valor para los accionistas.

Aunque la pérdida neta se ha reducido en 2024, la empresa continúa con pérdidas millonarias y sin rentabilidad en ninguna de sus operaciones.

PETROPERÚ: DESASTRE FINANCIERO, $804.9 M PERDIDOS

Pr Prensa regional ■ 1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF Sunat

PRENSAREGIONAL.PE

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.
(EN MILES DE DóLARES)

CUENTA	2023	2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	**4,009,084**	**3,527,320**
Costo de Ventas	-4,367,623	-3,819,626
Ganancia (Pérdida) Bruta	**-358,539**	**-292,306**
Ganancia (Pérdida) Operativa	**-1,022,288**	**-567,516**
Ingresos Financieros	4,738	2,766
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	**-1,258,525**	**-937,292**
Ingreso (Gasto) por Impuesto	194,144	132,343
Utilidad Neta	**-1,064,381**	**-804,949**
Total Activos totales	**9,890,169**	**9,867,797**
Patrimonio	**1,587,942**	**2,400,684**
Rentabilidad de Ventas	-26.5	-22.8
Rentabilidad de Activos	-10.8	-8.2
Rentabilidad de patrimonio	-67.0	-33.5

La canalla industria de la guerra



MARIANELA ZEGARRA BECERRA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El conflicto ruso-ucraniano es una guerra proxy; es decir, en realidad es un enfrentamiento entre Rusia y Estados Unidos. Su origen radica en la intención de extender la OTAN hasta Ucrania y el Cáucaso, en Georgia, y de establecer bases de armamento y sistemas de misiles estadounidenses a 1,200 km de la frontera con Rusia. En 2022, los rusos y Zelenski llegaron a un acuerdo de paz, pero la Casa Blanca saboteó ese acuerdo. Biden envió a Boris Johnson a Ucrania para presionar a Zelenski a romper el pacto de paz con Rusia.

La guerra es un negocio para las empresas de armamento; los grandes contratistas militares buscan incorporar más países a la OTAN con el objetivo de que acepten las especificaciones de la organización sobre armamento.

"Esto significa que ciertas compañías de defensa como Raytheon, Northrop Grumman, General Dynamics, Boeing y Lockheed monopolizan el mercado armamentístico. ¿Y quién creen que es el dueño de todas estas empresas? BlackRock." Robert Kennedy Jr.

Los fabricantes mantienen contratos millonarios con el gobierno de Estados Unidos por períodos prolongados, a menudo de más de 50 años. Sin embargo, esto no es lo más grave; la guerra no solo representa un negocio armamentístico, sino que el mayor negocio vendrá después, al reconstruir todo lo que se ha destruido, como sucedió tras la II Guerra Mundial con el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa.

"Tienen un plan para Ucrania. Estados Unidos prestará dinero a Ucrania, pero en realidad ese monto no irá para Ucrania, sino para la industria de defensa estadounidense. Dicen que no será un regalo, sino un préstamo para los ucranianos, ya que así podrán imponer condiciones; en primer lugar, un programa de austeridad extrema, y segundo, Ucrania deberá poner todos sus activos a la venta a las corporaciones multinacionales (los mismos dueños de las empresas armamentísticas), incluso su tierra destinada a la agricultura.

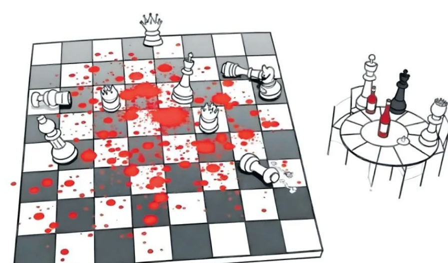
Ya han vendido el 30% de estas tierras y los compradores fueron DuPont, Cargill y Monsanto. ¿Y quién es el dueño de estas compañías? BlackRock. En diciembre pasado, el presidente Biden otorgó el contrato para reconstruir Ucrania. ¿Y quién obtuvo el contrato? BlackRock.

Ellos lo están haciendo ante nuestros ojos y no les importa que lo sepamos, porque tienen una estrategia: mantenernos enfrentados unos contra otros, odiándonos mutuamente, republicanos contra demócratas, negros contra blancos…" Robert Kennedy Jr.

Este conflicto, que comenzó en 2022, ha tenido un costo humano devastador; casi 500,000 jóvenes ucranianos han muerto por mantener esta tierra como parte de Ucrania. La pregunta es: ¿quién gana con esta guerra? Casi un millón de vidas humanas de ambos lados se han perdido o han quedado con discapacidades permanentes, madres que lloran a sus hijos, familias destrozadas por algo que pudo evitarse, pero que no se hizo.

¿De qué lado estar? Esa es la gran pregunta. ¿Quién es el villano en esta historia y en otras guerras? ¿Quiénes son los buenos y quiénes son los malos? La realidad es que en el mundo se juega un gran partido de ajedrez, donde se debe mantener el poder a cualquier costo.

Ese poder es lo que está detrás de cada líder, de cada presidente; es el poder de las élites corporativas que manejan el mundo de acuerdo con sus intereses, que no tienen nada que ver con valores como la vida o la paz. Cuántos peones o alfiles se pierdan es lo de menos; a nadie le interesa.


| Imagen generada con IA. |

issuu-downloader.com

Funcionarios de infraestructura de UNAM no exigen avance de obras: avance es 2.8%



POR: ABG. SANTOS COHAILA FLORES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece que la Unidad Ejecutora de Inversiones, dirigida por el Ing. Leonardo Adolfo Peralta Rivera (art. 53), debe dirigir, supervisar y liquidar las inversiones. El inciso c señala que debe ejecutar física y financieramente las inversiones y, por supuesto, mantener actualizada la información sobre ellas.

Por otro lado, la Unidad Formuladora, dirigida por el Ing. Edwin Florentino Ccama Zurita, según el artículo 31, inciso c, si bien declara la viabilidad de los proyectos, también debe mantener el registro actualizado con los niveles de ejecución.

La Unidad de Planeamiento y Modernización, a cargo del C.P.C. Claver Mamani Callacondo, tiene el deber, según el artículo 27 del ROF, de dirigir y controlar la inversión pública de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM). Sin embargo, algo está ocurriendo con los funcionarios, quienes no están exigiendo celeridad en la ejecución de las obras.

La tabla presentada sobre la ejecución de obras en la



UNAM revela retrasos en la implementación de proyectos de infraestructura, con un avance general del 2.8% en la ejecución del presupuesto, muy por debajo de la media esperada del 16% para estos dos meses.

De un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 36,259,186, solo se ha devengado S/ 1,020,368, lo que representa apenas el 2.8% de avance en la ejecución de recursos.

Nueve proyectos tienen un avance del 0%, incluyendo: Mejora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (S/ 4.5 millones). Servicio de Formación en Ingeniería Pesquera (S/ 2.8 millones). Adquisición de Equipamiento para la Escuela de Medicina (S/ 4.1 millones).

Se observa una ejecución menor al 5% en proyectos fundamentales como: Mejoramiento de la Ingeniería Agroindustrial (1.0%). Escuela de Ingeniería de Sistemas (1.1%). Infraestructura del Complejo Deportivo y Recreacional Chen Chen (4.5%).

La única obra con ejecución superior al 10% es el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica de la Filial Ilo, con un 16.4% de avance.

Si se ejecutara todo el presupuesto, la inversión por estudiante alcanzaría S/ 13,946, lo cual sería un indicador positivo de bienestar y calidad educativa. Sin embargo, con el nivel actual de ejecución, la inversión por estudiante es de apenas S/ 392, lo que refleja el impacto negativo de la ineficacia en la gestión presupuestaria.

FUNCIONARIOS DE INFRAESTRUCTURA RETRASAN OBRAS EN UNAM

Prensa regional — 1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | MEF

(SOLES)	PIM	DEVENGADO	AVANCE
2001621: estudios de preinversión	228,500	9,000	3.9
2336294: servicios de consulta y lectura de la Biblioteca Central	2,253,133	795,017	35.3
Complejo deportivo y recreacional de Chen Chen	2,324,268	104,849	4.5
2300391: servicios académicos y administrativos escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial	4,456,121	44,797	1.0
Servicio de formación superior escuela profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática	2,916,972	31,968	1.1
Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica de la filial Ilo	134,257	22,082	16.4
2561042: mejoramiento del servicio de formación de pregrado administración	4,206,100	12,655	0.3
2475818: instalaciones de la administración central del sistema de espacios públicos y áreas verdes -Moquegua	2,455,927	0	0.0
Construcción de ambiente y ambiente de recreación activa; adquisición de equipo y mobiliario; bienestar filial Ilo	423,168	0	0.0
2491559: mejoramiento del servicio de formación de Ingeniería Pesquera	2,848,705	0	0.0
2499502: mejoramiento del servicio de formación de la escuela profesional de Ingeniería Civil	4,500,000	0	0.0
2521143: mejoramiento del servicio de investigación e innovación en ciencias, energía, medio ambiente en la filial Ilo	2,322,224	0	0.0
2522559: mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI de ciencia, tecnología e innovación	1,826,199	0	0.0
2554645: adquisición de equipamiento de laboratorio y mobiliario de laboratorio; escuela profesional de medicina	4,156,648	0	0.0
2569441: adquisición de equipo de laboratorio y equipo de laboratorio y/o taller; construcción Ingeniería Ambiental	1,206,964	0	0.0
Total 2024	36,259,186	1,020,368	2.8
Inversión por alumno (para bienestar y calidad educativa)	13946	392	

PRENSAREGIONAL.PE

Las utilidades de las empresas mineras se incrementan en US$ 958 millones



Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

La tabla muestra las utilidades netas reportadas por 14 empresas mineras en los años 2023 y 2024, destacando un incremento significativo en las ganancias durante 2024. Este crecimiento en las utilidades está vinculado al aumento en el impuesto a la renta, lo que a su vez implica un mayor canon minero para las regiones.

En 2023, el total de utilidades netas fue de $2,675.9 millones. En 2024, aumentó a $3,634.2 millones, reflejando un crecimiento del 35.9%. Este incremento en las ganancias netas explica el aumento en el impuesto a la renta pagado por el sector minero en 2024 y, en consecuencia, un mayor canon minero para las regiones productoras.

Southern Perú Copper Corporation pasó de $1,193.4 millones en 2023 a $1,454.6 millones en 2024, un aumento del 21.9%. Sociedad Minera Cerro Verde incrementó sus utilidades en $174.2 millones (22.3%), alcanzando $953.1 millones en 2024.

Compañía de Minas Buenaventura tuvo un incremento notable, pasando de $19.8 millones en 2023 a $402.6 millones en 2024, lo que representa un crecimiento excepcional. Compañía Minera San Ignacio de Morococha tuvo pérdidas en ambos años, pero estas aumentaron significativamente en 2024, pasando de $8.8 millones a $38.1 millones en pérdidas.

En materia de relación con



el Aumento del Impuesto a la Renta y el Canon Minero se puede decir que el canon minero equivale al 50% del impuesto a la renta pagado por las empresas mineras.

Dado que en 2024 las utilidades netas aumentaron, también creció el impuesto a la renta, lo que significa más recursos por canon minero para las regiones. Las utilidades netas de las empresas mineras aumentaron un 35.9% en 2024, lo que se tradujo en un mayor pago de impuestos y en un incremento del canon minero.

UTILIDADES MINERAS AUMENTAN $958 M +35.9%

Prensa regional — 1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF Sunat

UTILIDADES NETAS DE 14 MINERAS (MILES DE DóLARES)	2024	2023
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	953,177	778,964
Southern Peru Copper Corporation, Suc. Perú	1,454,655	1,193,478
Shougang Hierro Peru S.A.A.	564667	631659
Compañía Minera Poderosa S.A.	112197	79909
Compañía Minera San Ignacio Morococha S.A.A.	-38186	-8816
Compañía Minera Santa Luisa S.A.	29474	12588
Compañía De Minas Buenaventura S.A.A.	402689	19855
Sociedad Minera Corona S.A.	3321	3221
Sociedad Minera El Brocal S.A.A.	35333	31454
Volcán Compañía Minera S.A.A.	120090	-72701
Perubar S.A.	2312	3262
Minera Andina De Exploraciones S.A.A.	-49	3885
Nexa Resources Atacocha S.A.A.	10133	-5683
Nexa Resources Peru S.A.A.	-15524	4896
Total	3,634,290	2,675,971

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

Gilia y sus logísticos del Misti



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La corrupción no se detiene en la Subregión Ilo. Proveedores de Moquegua e Ilo denuncian públicamente el direccionamiento en la contratación de bienes y servicios en la Subregión Ilo del Gobierno Regional, a favor de empresas provenientes de la ciudad de Arequipa, las cuales reciben un "trato y favor especial" por parte de sus paisanos que laboran en las oficinas de logística.

Estos trabajadores habrían sido contratados de forma irregular y "a dedo" en la actual gestión de Gilia Gutiérrez Ayala, omitiendo el procedimiento formal y legal para ocupar el cargo de cotizador del Estado.

Casualmente, son estos mismos funcionarios quienes cotizan de forma exclusiva en los procesos de adquisición de bienes y servicios, y en la mayoría de contrataciones terminan otorgando la buena pro a determinadas empresas arequipeñas.

Los empresarios locales señalaron a la Unidad de Investigación (UI) de La Prensa Regional que estos hechos curiosamente se han presentado desde que un grupo de cotizadores llegó a trabajar a esta sede en Ilo, donde, de manera sospechosa, han sido beneficiados sus coterráneos.

Varios de los proveedores que visitaron las oficinas de la UI no solo expresaron su protesta e inconformidad, sino que, papeles en mano, demostraron documentadamente que existe más de una irregularidad en el área de logística de la Sub Región Ilo, coludida con un grupo de empresas arequipeñas.

Señalaron que estas empresas de la vecina región nunca antes habían prestado servicios ni habían participado en la venta de bienes en Ilo, por lo que llama la atención que, precisamente con la participación de los cotizadores arequipeños, se presente esta situación. Todo esto a partir del mes de noviembre de 2024.



| Proveedores locales exigen investigación y transparencia. Denuncian presunto direccionamiento de contratos en la Subregión Ilo, favoreciendo a empresas de Arequipa con cotizadores traídos de dicha región. |

- Proveedores locales denuncian direccionamiento de contrataciones a favor de empresas de Arequipa y de "cotizadores nombrados a dedo" en la Sub Región Ilo.

VÍNCULOS EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA

Empecemos por Verónica Beatriz Veliz Yampi, quien fue nombrada (acreditada) en el cargo de jefa de la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento de la Sub Región Ilo por la gobernadora regional Gilia Gutiérrez Ayala, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2024-GR/MOQ, con fecha 12 de noviembre del 2024.

Cabe precisar que Veliz Yampi ha trabajado en el Gobierno Regional de Arequipa en el área de Logística con la hermana de la gobernadora, Katherine Gutiérrez Ayala, por lo que serían funcionarias conocidas y su llegada a la provincia de Ilo no sería coincidencia.

Esta servidora, no habría llegado sola, sino con un grupo de personal de su confianza que copó el área de los cotizadores. Se trataría de un grupo cerrado que tiene como propósito presuntamente direccionar la contratación de servicios y compra de bienes a empresas de Arequipa, según revelan los proveedores locales.

Entre los funcionarios señalados se encuentran: Luis Miguel García Dávila (cotizador, proveniente de Arequipa). Valeria Lucero Peña Saravia (cotizadora, proveniente de Arequipa). Fredy Emerson Quispe Collanqui (proveniente de Arequipa). Edson César Torres Chávez (proveniente de Arequipa, también del área de Logística). Este último tiene un historial en delitos penales muy interesante y sanciones administrativas en el Gobierno Regional de Arequipa.

UN HISTORIAL EN DELITOS PENALES QUE LEVANTA SOSPECHAS

La Unidad de Investigación revisó la experiencia de Edson César Torres Chávez, uno de los cotizadores traídos desde Arequipa y parte del equipo de confianza de Verónica Beatriz Veliz Yampi.

El resultado es alarmante: Torres Chávez no solo cuenta con experiencia en procedimientos de adquisición de bienes y servicios, sino también "experiencia" en procesos penales. Su historial incluye múltiples denuncias de diversa índole e incluso un par de sentencias.

Entre los antecedentes más graves figuran:

Proceso abierto por corrupción de funcionarios en Arequipa (Expediente N° 1505010606-202-3-278-0), actualmente en estado de apelación.

Sentencias por corrupción de funcionarios (Expediente N° 15060115500-2015-220-0 y Expediente Penal N° 1506015500-2015-220-1, correspondientes a los años 2021 y 2022).

¿EL MISMO MODUS OPERANDI EN ILO?

Los proveedores de Ilo expresaron su preocupación por que, según afirman, se estaría repitiendo el mismo sistema de direccionamiento de contratos del caso de "Corrupción 4x4", en el que un grupo de empresas vinculadas a Luis Sanca Umiyauri, el "cuñadísimo" de la gobernadora Gilia Gutiérrez, resultó favorecido con más de 26 contrataciones direccionadas.

El esquema denunciado en Ilo consistiría en la colusión entre empresas arequipeñas, los cotizadores y el área de logística, generando un "carrusel" en el que la mayoría de procesos de contratación las empresas de Arequipa resultan beneficiadas.

Funcionarios de la Sub Región Ilo, bajo reserva, corroboraron a la Unidad de Investigación las versiones de los empresarios locales denunciantes. Señalaron que los precios que cotizan las empresas arequipeñas son los mismos o similares a los que se ofertan en la localidad y que no son más bajos, lo que descarta una justificación económica para su favoritismo.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL "MISTI" FUE DIRECCIONADO A DEDO

Para la contratación de personal arequipeño en el área de logística, ocupando la exi-

issuu-downloader.com

| Varias empresas de Arequipa empezaron a recibir órdenes de servicio desde la llegada de cotizadores de esa región en 2024. Destaca EFEMA, ubicada en Semi Rural Pachacútec Cerro Colorado, vecinas de Transportes Yusdelan y Servicios LUSAL, firmas vinculadas a Luis Sanca Umiyauri y mencionadas en el caso "Corrupción 4x4". |

| Recorte de una orden otorgada a Distribuidora Logística Total, empresa de Arequipa. Proveedores de Ilo denuncian ser marginados para favorecer a estas compañías, presuntamente coludidas con los cotizadores de la Subregión Ilo. |

gente responsabilidad funcional de cotizador del Estado, se ha omitido el procedimiento formal y legal requerido. Según la normativa vigente, estos cargos deben ser desempeñados por profesionales y/o técnicos debidamente certificados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Dicha certificación busca asegurar que el personal dedicado a la realización de los procesos de contratación, en la fase de actos preparatorios, de selección o de ejecución contractual, de acuerdo al ámbito de su competencia, cuente con experiencia y especialización en materia de contratación pública, de modo que los procesos sean conducidos por personal idóneo, que dote de eficiencia y transparencia a los procesos de contratación.

El perjuicio es doble: no solo afecta al empresariado local y a la economía de la provincia, sino que también limita las oportunidades laborales de profesionales y jóvenes de Ilo y Moquegua. Nunca se realizó una convocatoria mediante concurso público para la contratación de este personal, ya que la gobernadora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala ha optado por designaciones directas, favoreciendo a trabajadores traídos desde Arequipa, como ya ocurrió en otros casos.

EMPRESAS DE LA CIUDAD BLANCA BENEFICIADAS

Por el momento, se han identificado tres empresas principales beneficiadas en estas contrataciones:

Distribución Jeanmar S.R.L. RUC: 20600996321. Dirección: Cooperativa Universitaria D-10 – Arequipa. Gerente: Jean Carlo Chúa Jara. Socia: María Cecilia Jara Yanque

Distribuidora Logística Total E.I.R.L. RUC: 20604471096. Dirección: Mz. H Lote. 6 Urb. Las Orquídeas, Arequipa. Gerente: Yolanda Francisca Becerra García

Empresa Ferretera Multiservicios Arequipa EFEMA E.I.R.L. RUC: 20612726290. Dirección: Jr. Cajamarca Mz. 21 Lote. 3 Urb. Semi Rural Pachacútec, Arequipa - Cerro Colorado. Gerente: Álvaro Elar Arizábal Flores.

Todas estas empresas son de Arequipa, y llama la atención que esta última, EFEMA, esté ubicada en el distrito de Cerro Colorado, Urb. Semi Rural Pachacútec, vecina de las empresas Transportes Yusdelan S.A.C. y Servicios LUSAL S.R.L., compañías vinculadas a Luis Sanca Umiyauri y mencionadas en el caso "Corrupción 4x4".

¿Coincidencia? La investigación sobre las 4x4 sigue en curso y, ante esta nueva situación, es inminente que el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Región Moquegua, inicie las diligencias correspondientes conforme a sus funciones.

| Verónica Beatriz Veliz Yampi, designada como jefa de Abastecimiento de la Subregión Ilo por la gobernadora Gilia Gutiérrez, trabajó en el Gobierno Regional de Arequipa junto a su hermana, Katherine Gutiérrez. Su llegada a Ilo no sería coincidencia, pues habría conformado un equipo con funcionarios de confianza provenientes de Arequipa. |

issuu-downloader.com

Paradoja de las celebraciones: un día para honrar, ¡un año para ignorar!

Pr Análisis & Opinión
CÉSAR CARO JIMÉNEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Cada año, la sociedad y, sobre todo, las entidades públicas se detienen en una serie de fechas marcadas en el calendario para celebrar y honrar a grupos específicos, como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Juventud, el Día del Niño, entre otros. Estas conmemoraciones están cargadas de significados y se convierten en oportunidades para reflexionar sobre los avances logrados y los retos pendientes. Sin embargo, tras la euforia de estas celebraciones, es común observar que, al día siguiente, las realidades sociales, económicas y políticas que afectan a estas poblaciones permanecen inalteradas, lo que plantea una crítica profunda sobre la efectividad y el propósito de tales conmemoraciones.

La celebración de días especiales para honrar a grupos específicos puede convertirse en un ejercicio de simulacro, donde la intención de generar conciencia se diluye en actos simbólicos que no se traducen en acciones concretas. Por ejemplo, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha que invita a la reflexión sobre la lucha por la igualdad de género, pero, al día siguiente, muchas mujeres continúan enfrentando desigualdades salariales, violencia de género y falta de representación en espacios de toma de decisiones. La efervescencia de las marchas, las actividades conmemorativas y las charlas motivacionales se desvanece, y con ello, la presión sobre las instituciones para implementar cambios significativos.

Un fenómeno similar se observa en otros días, como en la celebración del Día del Niño, que debería ser un momento para abordar la grave situación de la infancia en muchas partes del mundo, donde millones de niños viven en condiciones de pobreza extrema, son víctimas de explotación y carecen de acceso a educación de calidad. Sin embargo, tras los actos festivos, los medios de comunicación y la opinión pública tienden a olvidar rápidamente estas realidades, relegándolas a un segundo plano hasta que otro día conmemorativo vuelva a traerlas a la luz.



| Imagen generada con IA. |

Este ciclo de reconocimiento efímero puede ser interpretado como un mecanismo de confort para la sociedad. Al dedicar un día a la reflexión y la celebración, se genera la ilusión de que se está haciendo algo importante, cuando en realidad la inacción persiste. Las campañas por los derechos de las mujeres, los jóvenes y los niños deben ser continuas y sostenidas, no limitadas a un solo día de reconocimiento.

Por ello, es fundamental que las celebraciones no se conviertan en un fin en sí mismas, sino en un medio para impulsar un compromiso real hacia la transformación social. Esto requiere que las instituciones, tanto públicas como privadas, se comprometan a adoptar políticas efectivas que aborden las desigualdades y las injusticias que afectan a estos grupos. Las organizaciones no gubernamentales, los líderes comunitarios y los ciudadanos también deben asumir un papel activo en la promoción de cambios a largo plazo, en lugar de limitarse a participar en actividades puntuales.

Las celebraciones en días específicos son, sin duda, importantes para crear conciencia y visibilizar problemáticas que requieren atención. Sin embargo, es imperativo que estas se acompañen de un compromiso serio y sostenido para generar cambios significativos en la realidad de las mujeres, los jóvenes y los niños. Solo así podremos trascender la superficialidad de las celebraciones y avanzar hacia un futuro donde la igualdad y la justicia sean parte del tejido social cotidiano y no solo un tema de conversación durante un día al año, o motivo de festividades circenses, tal como lo hacían en el Imperio Romano.

La diversión, aunque necesaria para el bienestar humano, no debe convertirse en una distracción que nos impida enfrentar las injusticias de nuestro tiempo. Es fundamental que, como sociedad, aprendamos a equilibrar el entretenimiento con una conciencia crítica y un compromiso activo con la lucha por la justicia social. Solo así podremos transformar el "pan y circo" actual en un espacio donde de la diversión y la lucha por un mundo mejor coexistan y se fortalezcan mutuamente.

Izquierda comunista hunde a Venezuela: 92% en pobreza, 50.5% en extrema miseria

Pr
DR. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ
DOCENTE UNAM
DIARIO PRENSA REGIONAL

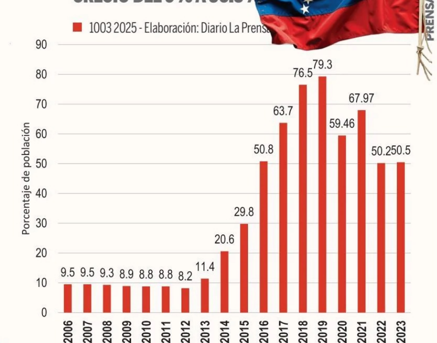
MOQUEGUA

La figura refleja la evolución de la extrema pobreza en Venezuela desde 2006 hasta 2023, mostrando un alarmante crecimiento de -9.5% en 2006 a -50.5% en 2023. Este incremento resalta la grave crisis económica y social que ha afectado al país en las últimas dos décadas.

Del 2006 – 2012, la extrema pobreza se mantuvo relativamente estable, oscilando entre 9.5% y 8.2%, reflejando un período de estabilidad relativa en la economía venezolana. 2013 - 2019: A partir de 2013, la extrema pobreza comenzó a incrementarse de manera acelerada, alcanzando 79.3% en 2019, el punto



más alto de la crisis. Del 2020 al 2023, después de 2019, la extrema pobreza disminuyó hasta 50.2% en 2022, pero se estancó en 2023 en 50.5%, lo que indica que las condiciones siguen siendo críticas. Este aumento coincide con la caída de los precios del petróleo y el colapso del modelo económico basado en la renta petrolera. Entre el 2017 – 2019 la extrema pobreza alcanzó su punto más alto en 2019 con 79.3%, reflejando los efectos de la hiperinflación, la crisis humanitaria y el colapso de los servicios básicos. Entre el 2020 – 2023 se observa una reducción progresiva de la extrema pobreza hasta 50.2% en 2022, posiblemente debido a la dolarización informal y la reactivación de ciertos sectores económicos. Sin embargo, en 2023 se estanca en 50.5%, lo que indica que la recuperación sigue siendo frágil y limitada. Entre las causas del aumento de la extrema pobreza esta la crisis económica estructural.



Alcaldes de Islay fallan en responsabilidad social y gestión en lo que va del 2025



Pr Análisis & Opinión
POR MIGUEL CÉSPEDES RODRÍGUEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El análisis de la ejecución de obras en los gobiernos locales de la provincia de Islay durante el 2025 revela una preocupante ineficiencia en el uso de los recursos asignados. A la fecha, solo se ha ejecutado en promedio el 16% del presupuesto, lo que ha llevado a que todos los municipios sean calificados como muy poco responsables o nada responsables en la gestión de sus proyectos de inversión.

Ninguno de los municipios ha logrado un desempeño adecuado en la ejecución presupuestaria. Se observa un rango de ejecución extremadamente bajo, desde 7.02% (el más alto) hasta 0.23% (el más bajo).



| Mejía requiere mejor el ritmo de inversión pública. |

Los municipios de Provincial de Islay - Mollendo (7.02%), Cocachacra (5.56%), Islay (4.81%) y Punta de Bombón (6.33%) muestran niveles de ejecución insuficientes. Son calificados de muy poco responsables

Los municipios de Dean Valdivia (3.99%) y Mejía (0.23%) son los más críticos, con un nivel de ejecución que prácticamente representa un abandono en la ejecución de inversiones. Calificados de Nada responsables:

La Municipalidad Distrital de Mejía con 0.23% de ejecución, es la entidad con el peor desempeño en toda la provincia, lo que indica una total ineficiencia en la administración de los recursos.

Municipalidad Distrital de Dean Valdivia: Con 3.99% de ejecución, también refleja una gestión inadecuada en el cumplimiento de los proyectos de inversión.

La falta de ejecución de los presupuestos asignados impide que se concreten obras de infraestructura, servicios y mejoras para la población.

En lo que va del período, los gobiernos locales de la provincia de Islay han mostrado una marcada incapacidad para ejecutar sus presupuestos de inversión, evidenciando problemas administrativos, trabas burocráticas o deficiencias en la planificación.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE ISLAY

1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

REGIóN	PIM	DEVENGADO	AVANCE	CALIFICACIóN
M Provincial Islay Mollendo	37,635,252	2,643,067	7.02	Muy poco responsable
M Distrital Cocachacra	19,269,338	1,071,866	5.56	Muy poco responsable
M Distrital Islay	11,927,569	574,229	4.81	Muy poco responsable
M Distrital Punta de Bombón	6,954,563	440,272	6.33	Muy poco responsable
M Distrital Dean Valdivia	6,184,230	246,725	3.99	Nada responsable
M Distrital Mejía	3,798,993	8,616	0.23	Nada responsable

PRENSAREGIONAL.PE

GORE Arequipa tiene muy poca responsabilidad social con sus inversiones



Pr Análisis & Opinión
MAGISTER JAIME CARPIO BANDA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El análisis en lo que va del año sobre la ejecución de obras por parte de los gobiernos regionales del sur del Perú muestra un desempeño deficiente en términos de inversión pública, con una ejecución promedio del 16%. Esto ha llevado a que estos gobiernos sean calificados como "poco responsables" o "muy poco responsables" en la gestión de sus proyectos de inversión.

Ninguna de las regiones analizadas ha alcanzado un nivel de ejecución significativo en relación con su presupuesto asignado.

La ejecución en promedio se mantiene en un nivel bajo. Poco responsable: Tacna (12.72%), Puno (11.57%) y Madre de Dios (10.27%) presentan una ejecución relativamente mayor en comparación con las demás regiones, pero aún lejos de un desempeño eficiente.

Moquegua (7.82%), Cusco (6.82%) y Arequipa (5.86%) muestran los niveles más bajos de ejecución presupuestaria, reflejando graves dificultades en la gestión de proyectos.



| Gobernador regional de Arequipa Rohel Sánchez. |

Calificados muy poco responsables: Con solo un 5.86% de ejecución, el Gobierno Regional de Arequipa ocupa el último lugar en la lista.

A pesar de contar con un presupuesto considerable (S/ 779,388,621), solo ha ejecutado S/ 45,731,051, lo que representa una grave ineficiencia en el uso de los recursos públicos.

Hasta el momento, Arequipa registra el peor desempeño en la ejecución de obras, evidenciando la urgente necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de inversiones.

GOBIERNOS REGIONALES DEL SUR SON POCOS RESPONSABLES EN EJECUCIÓN DE OBRAS

1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

REGIóN	PIM	DEVENGADO	AVANCE	CALIFICACIóN
GORE Tacna	295,852,286	37,641,431	12.723	Poco Responsable
GORE Puno	786,706,714	91,036,047	11.572	Poco Responsable
GORE Madre de Dios	197,878,228	20,324,570	10.271	Poco Responsable
GORE Moquegua	254,939,356	19,957,254	7.828	Muy Poco Responsable
GORE Cusco	964,301,119	65,811,944	6.825	Muy Poco Responsable
GORE Arequipa	779,388,621	45,731,051	5.868	Muy Poco Responsable

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

Lima y el centralismo del Presupuesto Nacional





| Imagen generada con IA. |

¿Por qué el Presupuesto del Erario Nacional solo beneficia a Lima? Es conocido que el Presupuesto Nacional del Estado ha sido, desde hace décadas un tema de controversia. Lima, se ha convertido en el principal receptor de los recursos económicos generados por las diversas regiones, provincias y distritos del Perú, lo que ha generado un círculo vicioso de migración, centralización, desigualdad social, desigualdad urbana y territorial; Lima es y será un agujero negro que lo absorbe todo.

El Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 en Perú asciende a S/ 251´801,045,185.00, la distribución de este se presenta en el cuadro (Ver gráfico).

Esta situación ha provocado que las 25 regiones del país, especialmente Arequipa, Cusco, Puno, Moquegua, Tacna y Loreto, entre otras, ricas en recursos y con una economía productiva, reciban solo una fracción de los ingresos que generan. ¿Hasta cuándo las regiones y provincias seguirán recibiendo migajas mientras Lima concentra la mayor parte del presupuesto nacional? Es fundamental analizar los impactos de esta centralización y explorar alternativas para un desarrollo equitativo en todo el territorio peruano. Como menciona Richard Webb (2013) "la centralización del crecimiento económico en Lima ha generado una percepción de éxito urbano que, sin embargo, deja en el abandono a las regiones", lo que contribuye a la sobrepoblación y al caos urbano en la capital y la desigualdad urbana y territorial.

> ▪ Acabar con el centralismo limeño no es una tarea sencilla ni rápida, …

La concentración de poder político, económico, social y cultural en Lima, sumada a un modelo económico basado en la explotación de recursos naturales y la industrialización, ha generado una profunda desigualdad regional, con un crecimiento mucho mayor en la capital que en el resto del país. La desindustrialización y el avance del sector servicios en los años 90 acentuaron aún más la brecha entre Lima y las regiones, reforzando las desigualdades, la dependencia del centro sobre la periferia en la toma de decisiones y las disparidades tanto entre regiones como dentro de ellas.

Cada peruano, empresario, poblador o profesional quiere encontrar mejores oportunidades, mejor calidad de vida, competitividad, desarrollo y tecnología para su desarrollo personal, es por ello que se genera la migración masiva de profesionales y pobladores, lo que refuerza la desigualdad de oportunidades y desarrollo entre Lima y las provincias.

Según las proyecciones del INEI, al 30 de junio de 2025, la provincia de Lima con sus 43 distritos, alcanzará una población de 10´432,133 de habitantes, representando el 30.4% de la población total del país. Es casi la tercera parte de la población concentrada en un solo punto, de los 1´285, 215,60 km^2 de la superficie del territorio peruano.

La corrupción es otro factor potenciado por la centralización del Presupuesto Nacional ya que facilita la malversación de fondos. En los últimos años diversos escándalos han evidenciado como altos funcionarios públicos han desviado millones de soles destinados a obras públicas, afectando directamente a la población más vulnerable. Casos como "Odebrecht", "Lava Jato" y el "Club de la Construcción" han demostrado como el presupuesto estatal ha sido utilizado para beneficiar a empresas y políticos corruptos en detrimento del desarrollo nacional y del erario público.

Loreto representa un caso alarmante de olvido estatal, donde a pesar de ser una región clave en la preservación de la Amazonía por poseer una biodiversidad invaluable, su población enfrenta condiciones precarias debido a la falta de inversión en salud, educación e infraestructura, la falta de presencia del estado ha permitido el crecimiento de actividades ilegales como la tala indiscriminada, minería ilegal y el narcotráfico

Desde la fundación de la república y a lo largo de la historia de nuestro país, la descentralización ha sido un tema latente y una promesa incumplida. Sin una verdadera autonomía administrativa y fiscal, los gobiernos regionales y locales siguen dependiendo del poder central, lo que impide el desarrollo equitativo del país que imposibilita de reducir las brechas de desigualdad y generar oportunidades de desarrollo.

Esperemos que el sueño de la verdadera descentralización acabe con el centralismo limeño, que cada región administre sus propias riquezas, que prospere de acuerdo a su potencial. La descentralización del presupuesto nacional en el Perú es esencial para promover un desarrollo equitativo, fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones.

Acabar con el centralismo limeño no es una tarea sencilla ni rápida, pero es fundamental para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible en el Perú. Requiere un compromiso político, una visión a largo plazo y la participación activa de todos los sectores de la sociedad. La descentralización no solo beneficiará a las regiones, contribuye al crecimiento y estabilidad del país en su conjunto, sino que también aliviará la presión sobre Lima. ¡Urge ya la correcta y justa descentralización para el país!

CUADRO RESÚMEN DE LOS ANEXOS DEL 01 AL 06 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO 2025

Pr Prensa regional

PRENSAREGIONAL.PE

▪ 1003 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF
Arq. Gustavo Puma

DESTINO	MONTO
▪ 1,891 Municipios Provinciales y Distritales	S/ 35,334,868,032.00
▪ 25 Gobiernos Regionales incluyendo el Callao	S/ 54,375,744,506.00
▪ Municipalidad Metropolitana de Lima	S/ 110,963,217.00
▪ 51 Universidades Nacionales	S/ 6,954,906,369.00
▪ Consejo de Ministros, Despacho Presidencial, Congreso, Institutos, Autoridades, INEI, JNE, JNJ, entre otras instituciones del Estado Nacional (108 instituciones)	S/ 154,913,599,844.00
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL 2025	**S/ 251´801,045,185.00**
▪ Nota: Gasto Corriente: Personal y Obligaciones sociales	S/ 83´655,277,143

issuu-downloader.com

Hallan a joven muerto en la Tercera playa de Mollendo

- El cuerpo de Meyer Canaza se encontraba sin vida en el interior de una carpa.



MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un hombre fue encontrado sin vida el medio día de este domingo en la Tercera Playa de Mollendo. La víctima, identificada como Meyer Alberth Canaza Aquino, natural de La Joya, Arequipa, fue hallada dentro de una carpa.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

El hallazgo movilizó a efectivos de la Policía Nacional, personal de salvataje y el Ministerio Público, quienes acordonaron la zona para realizar las primeras diligencias. Hasta el momento, no se han reportado signos de violencia, pero los peritos forenses determinarán la causa del deceso en las próximas horas.

VERANEO CON UN TRÁGICO DESENLACE

Según información preliminar, Canaza Aquino habría viajado a Mollendo con el propósito de disfrutar del fin de semana. Sin embargo, fue encontrado sin signos vitales dentro de su carpa por personas que transitaban por la zona y alertaron a las autoridades. La Policía continúa con las investigaciones para esclarecer los hechos.

Nada de esto fue un error

- Sobre este punto, la Constitución Política refiere que cualquier persona puede denunciar a otra por el delito que crea conveniente.



FERNANDO VALDIVIA CORREA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Escándalo periodístico. Otro, y esta vez, o mejor dicho nuevamente, involucra a Juan José Santiváñez. El primer domingo del mes, el Titular del Interior se presentó en el programa Cuarto Poder y en plena entrevista mostró su celular, evidenciando extractos de un reportaje que aún no había sido emitido por dicho espacio televisivo. De inmediato, la periodista le preguntó quién le proporcionó ese material, a lo que Santiváñez adujo primero que fue su jefa de protocolo, quien presuntamente lo negó, para luego aclarar que fue alguien del canal, eso sí sin precisar nombres.

Ni bien terminó el citado programa, varios medios de comunicación y algunos legisladores lo acusaron de haber obtenido información que era considerada privilegiada. No lo afirmamos, ni negamos; sin embargo, va la interrogante ¿de qué trataba la supuesta crónica que éste conoció con antelación a la propagación por parte del canal? Según La República ahí "se revelaba que dos testigos protegidos denunciaban que Santiváñez habría solicitado presuntos sobornos para resolver casos judiciales de manera ilegal". En resumen, se trató de información confidencial que solo la Fiscalía debía saberlo. Para ser más claro: El dominical le imputó haber obtenido ilegalmente documentación para un reportaje, que ellos mismos la obtuvieron ¡ilegalmente! perdón, ¿alguna duda? continuemos.



| Juan José Santiváñez en Cuarto Poder. |

La cosa no quedó ahí, y de mera casualidad (como suele ocurrir siempre con los caviares cuando de sus adversarios se trata), en la madrugada siguiente, un equipo de fiscales allanó su casa. Al rato, salió Santiváñez declarando que la diligencia se debió a la denuncia interpuesta por el capitán Junior Izquierdo en su contra por presunto abuso de autoridad, haciendo hincapié que nunca se le tomó manifestación, y cuestionándose si ese procedimiento era suficiente para el ingreso abrupto a su inmueble a las 5:30 am en presencia de sus menores hijos. Añadió que fue el propio Ministerio Público quién decidió la NO participación de la Policía Nacional en esta actuación.

Sobre este punto, la Constitución Política refiere que cualquier persona puede denunciar a otra por el delito que crea conveniente. Y cuando ocupamos la función pública, el delito más expuesto es el de abuso de autoridad, tipificado en el Artículo 376° del Código Penal que reza "El funcionario público que, abusando de sus atribuciones, comete u ordena un acto arbitrario que cause perjuicio a alguien será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años". Aquí debe entenderse que la autoridad es el funcionario público que tenga mando sobre el denunciante.

En este caso, el controvertido Capitán "culebra" es un efectivo policial subordinado al Comando PNP. Por lo tanto, Santiváñez no cumple con este supuesto. En esa misma línea, si la acusación es por el ejercicio de la función pública, porqué allanar su domicilio, si los indicios y/o pruebas (si existiesen) debieran estar en el despacho ministerial. En adición, está claro que la Fiscalía tiene la atribución de requerir apoyo policial para sus intervenciones; sin embargo, lo que no puede ni debe es prescindir de ellos. Menospreciar la participación de la PNP no solo es ilegal, sino inconstitucional.

Al caer la tarde de aquel día, y como si ya este bochornoso espectáculo no fuese suficiente, el Ministerio Público anunció que ha requerido el impedimento de salida del país de Santiváñez por este caso, y el Poder Judicial -cual caja de resonancia- programó la audiencia para este martes 11 de los corrientes. Nada de esto fue un error, pues el objetivo de la progresía es Dina, aunque Juan José esté en el camino.

issuu-downloader.com

Intervienen cinco embarcaciones en operativo marítimo en Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Personal de la Capitanía de Puerto de Mollendo, Aduanas y el Ministerio de la Producción realizaron un operativo interinstitucional en las bahías de Matarani, Mejía, Deán Valdivia, Mollendo y Punta de Bombón. La intervención, llevada a cabo el sábado 8 de marzo a bordo de la patrullera de interdicción PI-1305, tuvo como resultado la detección de infracciones en varias embarcaciones pesqueras.

RECORRIDO MARÍTIMO Y HALLAZGOS

Durante el operativo, las autoridades intervinieron cinco embarcaciones: "Khalessi" (MO-60440-BM), "Ángel Mi Salvador" (MO-28720-BM), "Nancy II" (MO-31138-BM), "Leonela Briggitt II" (MO-25554-BM) y "F. Roa" (MO-25387-BM). Tras las inspecciones, se impusieron avisos de infracción por incumplimiento del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

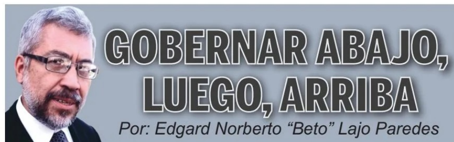


■ *Personal de la Capitanía, Aduanas y el Ministerio de la Producción fiscalizó embarcaciones pesqueras en Mollendo, detectando diversas infracciones y aplicando sanciones correspondientes.*

El operativo contó con la participación de diversas entidades con el objetivo de fiscalizar la actividad pesquera en la zona. La Capitanía de Puerto de Mollendo precisó que este tipo de acciones buscan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y prevenir la pesca ilegal.

ACCIONES FUTURAS

Las autoridades señalaron que continuarán con estos operativos en la jurisdicción marítima para reforzar la fiscalización y el control de las actividades pesqueras. Se instó a los pescadores a cumplir con la normativa para evitar sanciones.



Banco Central y el desarrollo del Perú

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

¿A qué se debe el éxito de la gestión del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)?

1. A la autonomía institucional, establecida en la Constitución y respetada escrupulosamente, por todos los gobiernos.

2. A la prohibición de prestar dinero al gobierno, sin excepciones, a no fabricar dinero con la maquinita, eso es inflacionario.

3. A la meritocracia, convocan a los mejores estudiantes de economía de las Universidades, son evaluados mediante examen, ingresando los aprobados.

4. Al liderazgo de Julio Velarde, llegó a ser el mejor presidente de Banco Central del mundo.

5. A tener un solo mandato, regir la política monetaria, por ende, controlar la inflación, el pueblo peruano tiene traumáticas experiencias de inflación e hiperinflación.

Gracias a la responsable y eficiente gestión del Directorio del BCRP, nuestro país no adolece de inflación, la misma está en los niveles permisibles, siendo la más baja de América Latina.

Así debe ser en todas las entidades públicas, debe respetarse y cumplir, a cabalidad, con sus atribuciones y funciones; deben ir los mejores trabajadores, técnicos y profesionales. Los partidos políticos, deben previamente seleccionar, a sus cuadros políticos, e invitar a los ciudadanos con solvencia moral y cívica, los mismos, someterse al veredicto de los electores.



| Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). |

Otros aspectos positivos del Perú, son: solidez monetaria; adecuado volumen de Reservas Internacionales Netas (RIN); economía abierta al mundo con Tratados de Libre Comercio (TLC). Los cuales deben sostenerse y fortalecerse.

Potencialidades a aprovechar: la minería, la agroexportación, la industria forestal, el turismo. Las organizaciones políticas, deben dar a conocer a sus equipos de gobierno político y técnico, e informar a la opinión pública, sus propuestas para aprovechar, a favor del país y de los pueblos, las potencialidades indicadas.

Problemas a resolver: La tributación (incentivos perversos, retenciones adelantadas, exoneraciones antitécnicas). Ir hacia una simplificación tributaria, así evitar la elusión de impuestos y combatir la evasión. Asimismo, los voceados candidatos presidenciales, deben hablarnos cuál es la política tributaria que aplicarían.

De otro lado, deben dar a conocer cuál es la política laboral que ejecutarían, pero que genere empleo digno y productivo.

En cuanto a la minería, decirnos, cómo pretenden conciliar la inversión minera con las justificadas desconfianzas de las comunidades, con los anhelos de solucionar problemas de infraestructura básica, vial, comunicacional y productiva de los distritos y provincias; de elevar la calidad de vida de las personas.

Respecto a la Agroexportación, se debe plantear políticas inteligentes, en las cuales, los empresarios tengan incentivos, pero, también, garantizar a los trabajadores sus derechos laborales; basta ya de beneficiar a una parte y sacrificar a la otra parte, como está sucediendo.

En industria forestal, implementar un programa de desarrollo industrial forestal con las comunidades nativas de nuestra rica e inmensa Amazonía, en todo caso, propiciando alianzas estratégicas, entre el Estado, comunidades originarias y el sector privado, basta de caer en el "exclusivismo" de la empresa privada.

Finalmente, en turismo, dar asistencia técnica a las municipalidades para la elaboración de sus Planes Distritales y Provinciales de Turismo cultural, vivencial, aventura y todos los demás. Luego, proporcionarles los recursos económicos para su ejecución.

El Perú, como dijo Haya de la Torre: "aquí fuimos grandes (aludiendo al Tawantinsuyu), volvamos a ser grandes".

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341

clasificados@prensaregional.pe

Pr

WhatsApp 956-424-000 974-466-951



OCASION VENDO DEPARTAMENTO EN CERCADO TACNA, SEGURIDAD 24 HORAS, CON AIRES. CELULAR: 933-776-417 070/08.15/MAR

ANUNCIE AQUÍ

MOQUEGUA
CALLE JUNÍN 411
956 424000

PROMOCIÓN

Clasificados



CLASIFICADOS LINEALES 5 + 2

Si contrata un Clasificado LINEAL por 05 días. Le regalamos 02 días SIN COSTO adicional, que se publicarán al día siguiente de la finalización de su aviso.

956 424000

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!

POLLERÍA KOKORIKO



Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

N° 0842

F	Á	L	E	X	S	U	L	N	B	I	J	Á	Z	X	A	T	O	S	Ú
V	Y	Ü	W	Ñ	I	Q	D	É	N	N	H	E	A	A	T	E	N	T	O
Q	Ó	Ñ	S	A	T	L	A	S	C	O	P	C	O	I	Í	I	Y	B	Z
Ñ	Ñ	Z	I	K	Q	Ó	D	H	L	Ü	Ñ	P	M	Á	G	E	P	G	K
F	É	T	G	Y	Á	Ü	A	S	T	E	K	G	O	Ü	V	D	Z	Ñ	Y
Í	K	E	A	F	A	S	U	S	U	P	X	D	G	V	E	X	L	Ü	É
E	L	U	M	P	P	H	Á	P	Ü	Z	C	Í	N	Ú	X	Z	M	W	M
J	A	G	I	L	E	N	T	T	E	C	H	N	O	L	O	G	I	E	S
R	Í	A	V	Í	V	X	G	B	N	I	N	W	E	N	K	N	E	J	M
Z	Ú	Ó	S	F	U	A	S	H	Z	A	B	B	V	I	E	O	E	Í	T
A	D	A	Z	É	R	R	Í	Y	A	W	M	M	Z	Q	Ú	S	Y	Ó	K
Y	I	M	V	M	Y	U	B	H	S	Ú	O	O	Z	W	P	Ñ	H	É	N
N	K	A	X	T	Y	P	N	Í	F	T	C	W	A	C	C	I	O	N	A
I	W	Z	N	V	K	L	Z	I	S	C	E	Ñ	Q	B	Í	R	W	Ü	I
H	A	O	É	N	W	Á	K	L	E	F	B	M	N	W	E	Á	M	S	B
V	A	N	Ó	V	M	K	A	D	K	Ñ	K	A	S	G	A	L	T	E	N
H	M	P	I	É	Ñ	Y	A	T	E	M	Ó	W	N	Ó	Ó	Ñ	U	E	M

NOMBRE DE EMPRESAS LETRA (A)

- ☐ AMAZON
- ☐ ADECCO
- ☐ ATOS
- ☐ APEX SYSTEMS
- ☐ AON
- ☐ ALSTOM
- ☐ ABBVIE
- ☐ ACCIONA
- ☐ ARUP
- ☐ ATLAS COPCO
- ☐ AIG
- ☐ ALTEN
- ☐ ASUS
- ☐ ATENTO
- ☐ ASTEK
- ☐ AGILENT TECHNOLOGIES



Centro de Educación Técnico Productiva
Internacional Business
I - RDR - 00385 - 12 / T - RDR - 02433-16



Capacitación Altamente Calificada



Certificación Institucional Of.

Auxiliar en Contabilidad

Operador de Almacenes

con TITULO Oficial

Contrataciones y Adquisiciones con el Estado



Certificación Progresiva

A. Administrativo

Mail: internacionalbusiness01@hotmail.com
ILO: Urb. Villa del Mar C - 1 / primer piso frente al cuartel Tarapacá (tranquera)

CEL: 957 44 45 76

Inscripciones a partir del 03 Marzo

ANUNCIE AQUÍ

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0841

N	H	H	Á	A	R	B	U	L	Ú	C	Y	J	W	M	Ñ	S	G	X	O
A	T	E	N	C	I	O	Ü	W	S	T	C	A	N	I	C	A	M	A	O
A	K	V	M	I	Á	Í	W	A	L	A	M	A	S	Í	E	K	O	I	P
R	Ó	N	P	Í	I	E	Í	U	A	Q	U	I	J	E	X	P	N	H	H
O	Ó	F	Á	N	C	R	O	V	U	Ñ	K	R	E	C	Z	O	O	O	I
N	V	C	A	R	R	E	D	O	N	D	O	K	Ü	Q	T	U	R	Í	J
I	Ú	H	L	R	A	W	F	L	J	Ó	A	Á	H	N	L	D	Ñ	Ú	F
Ú	Y	S	Ü	S	R	N	X	E	Ü	M	Ó	L	A	H	S	X	B	X	Q
H	V	G	Ú	A	I	Ú	F	Ó	Ú	P	Ü	J	C	M	M	R	H	Ó	A
E	Ñ	É	É	P	S	É	Í	D	R	Á	H	E	W	A	A	U	T	L	Q
V	Í	R	E	T	T	H	Ñ	É	A	D	Q	W	Q	J	L	I	I	Ó	U
A	J	L	J	S	A	B	Ú	Z	D	B	Z	A	U	É	Q	D	Q	F	I
D	R	Ñ	C	Y	S	K	Á	A	U	M	U	B	Ñ	J	G	R	E	B	J
T	B	O	V	T	N	A	L	B	A	N	L	R	Ó	D	C	É	Ú	O	E
Ü	K	Ú	N	K	G	É	Ó	Ñ	M	A	J	É	T	X	P	É	É	V	W
H	W	B	Ú	E	X	É	E	Á	U	Ó	T	Á	S	O	V	P	K	Ó	B
K	Ó	Z	V	U	S	T	Ó	B	Ó	J	Q	J	E	T	T	E	J	Ü	W

issuu-downloader.com

MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
AGROINDUSTRIAS
MANCHEGO
GANADORES
■ 6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS: BRANDY ECLIPSE DE MANCHEGO GREAT GOLDS (GRAN ORO)
■ 6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS: MACERADO DE DAMASCO "DELICIAS DEL SOL" MANCHEGO GOLDS (ORO)
■ IX CONCURSO REGIONAL DEL VINO MOQUEGUANO 2024: VINO SEMI SECO BORGOÑA MEDALLA DE ORO
VIRTUS
BRANDY-Eclipse de MANCHEGO
VIRTUS
Macerado de Damasco - "Delicias del sol" "MANCHEGO"





Torata: grave accidente en Cruzpata deja 15 heridos





TORATA
DIARIO PRENSA REGIONAL

■ Minivány vehículo colisionan frontalmente en la ruta Moquegua-Puno.

Un fuerte accidente de tránsito se registró la mañana del domingo 9 de marzo en el sector de Cruzpata, distrito de Torata. Alrededor de las 6:00 a. m., una miniván Renault Master de placa ZAE-956, perteneciente a la empresa Corporación Transandes SAC, que se dirigía de Moquegua a Puno, impactó frontalmente contra un Hyundai H-1 M/bus de placa BZS-661, propiedad de Cerapio Nina Pérez, que circulaba en sentido contrario desde Puno.

El violento choque dejó un saldo de 15 personas heridas, quienes fueron trasladadas al Hospital Regional de Moquegua, donde reciben atención médica.

Según el comunicado oficial del hospital, los heridos son:

Quispe Carita Alexa Ariana (13)
Quispe Carita Alexander Diego (11)
Apaza Gonzalo Thiago Hernán (13)
Hualpa Quispe Mary Luz (19)
Pacho de Mamani María Asunción (70)
Mamani Quispe Aide Sonia (49)
Apaza Flores Natividad (39)
Apaza Flores Néstor Hernán (46)
Apaza Palacios Rufina (46)
Gonzalo Peña Leticia (39)
Asencio Mamani Yameli (24)
Francisco Aguilar Arocupita (72)
Pacho Estuco Petronila (64)
Vilcapaza Ascencio Ethan Raziel (01)
Carita Apaza Olga (34)

Las autoridades han iniciado las investigaciones para determinar las causas exactas del accidente y establecer responsabilidades.



issuu-downloader.com